

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 204/2014

Rawson (Chubut), 27 de octubre de 2014

VISTO: El Expediente N° 34.229, año 2014, caratulado: “ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Contratación Directa N° 87-AVP-14 Adquisición Cemento Portland a Granel Trevelin (Expte. N° 03752-S-14)”;

y **CONSIDERANDO:** Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 106) mediante Dictamen N° 90/14 y al Contador Fiscal a fs. 107) mediante Dictamen N° 313/14 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte las observaciones vertidas en los dictámenes que anteceden.

Que queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración de Vialidad Provincial, la continuidad del presente procedimiento.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dr. LORENA VIVIANA CORIA
Voc.Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARIA RISSO PATRON